

RES. LEG. N° 4414.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE DON ENRIQUE JARA, OFICIAL 1° de la DIRECCIÓN DE POLICÍA.

Lima, 21 de noviembre de 1921.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer de abono al Oficial Primero de la Dirección de Policía, don Enrique M. Jara, los veintin años, siete meses y diecisiete días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 30 de junio del presente año.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

CESAR CANEVARO, Presidente de la Cámara de Senadores.

PEDRO JOSE RADA Y GAMIO, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Roger Luján Ripoll*, Senador Secretario.

*Juan M. Yañez León*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 28 de noviembre de 1921.

Numérese, Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Leguía y Martínez.*